



# INVERNADERO

ARTE POLÍTICA EXPERIMENTO

CONVOCATORIA 2019  
CUERPOS Y PERIFERIAS

# INVERNADERO

## ARTE\_POLÍTICA\_EXPERIMENTO

Tercera Edición – 2019

*Cuerpos y periferias*

**Convocatoria:** Desde el 20 de mayo hasta el 23 de junio

**Programa de formación:** Desde el 15 de julio hasta el 16 de agosto

**Exposición final:** Diciembre 2019

La obra de arte es el resultado de un proceso de producción determinado. Es producto de unas condiciones materiales (contexto histórico, tecnología, sociedad, economía) y de unas condiciones subjetivas (artista y su relación con el mundo). Normalmente, en las salas de exposiciones solo alcanzamos a ver el resultado final de ese proceso -el objeto mismo- y muy a menudo éste se encuentra aislado, puesto entre paréntesis y/o rodeado de un contexto que le es ajeno. Los museos, las galerías, las salas de exposiciones, crean espacios de encuentro entre un objeto y su público. Éste último, a su vez, también se encuentra fuera de contexto pues una exposición siempre se escapa del entorno cotidiano. Podríamos decir que ese encuentro, se basa pues en la extrañeza.

Es por ello, fundamental promover y reivindicar el uso de espacios físicos temporales de encuentro para la reflexión y producción de objetos culturales diversos ya sean materiales o inmateriales. No solo espacios expositivos de resultados finales, sino espacios vivos de procesos que pongan a dialogar disciplinas diferentes y proyectos colaborativos que permitan la cohabitación en un espacio que engloba el arte junto con la multiplicidad de miradas que trae consigo todo visitante.

### EL PROYECTO INVERNADERO

El Proyecto Invernadero: arte, política, experimento, es un programa de Artes Visuales del Centro Cultural de España Juan de Salazar, que propone una mirada crítica sobre el arte contemporáneo como herramienta para activar políticas y reflexiones en torno a realidades del presente y posibilidades futuras. Invernadero tiene por objetivo fomentar el diálogo y el estudio durante el proceso creativo/constructivo de los proyectos en desarrollo. Está compuesto por una convocatoria pública, un programa formativo de un mes de duración, actividades paralelas y una exposición final de resultados. De esta forma el Proyecto Invernadero busca generar espacios de creación, promocionando no solo la obra final, sino el proceso de experimentación como reflexión colectiva, de formación continua, de intercambio y colaboración entre creador artista, curador y crítico teórico y público. Esta tercera edición se presenta bajo el tema *Cuerpos y periferias*, desde donde se realiza una convocatoria a proyectos artísticos que participarán del Programa de Formación y de las actividades paralelas.

Durante un mes, el Juan de Salazar será laboratorio de las propuestas artísticas de 10 proyectos seleccionados por convocatoria. Los proyectos seleccionados deberán entrar en estudio, discusión, y experimentación, transformando, a su vez, el mismo proceso de producción en el objeto de la exposición. El Programa de formación teórico-práctico integra seminarios y encuentros con académicos, artistas y activistas nacionales e internacionales en torno al arte contemporáneo, a su producción, experimentación y su acción política.

El resultado final será expuesto en una muestra articulada según los aportes colaborativos de las personas participantes y de docentes/especialistas del programa de formación, donde podrá observarse el desarrollo de cada proyecto y el estado final de cada proyecto.

### **CUERPOS Y PERIFERIAS**

En esta tercera edición, el Proyecto Invernadero, promueve un arte vinculado a su presente, crítico y dinámico. Busca el ejercicio de la práctica artística-política, que escapa del consumo pasivo de obras artísticas para promover el estudio, la experimentación e hibridación del arte y la sociedad.

Invernadero 2019: *Cuerpos y Periferias*, busca poner en tela de juicio los discursos sobre el cuerpo, como un territorio bio-político de tensiones y disputas. Los conceptos y construcciones entornos a los cuerpos y las corporalidades ponen en evidencia el pensamiento heteronormado como ideal estético. Este paradigma, que obedece a los procesos históricos del pensamiento occidental, se activa como un dispositivo de control, pero también como un lugar de resistencia de las sociedades subalternas<sup>1</sup>, que emergen como líneas de fuga de la dominación.

Este programa, teórico-práctico, pretende (re)pensar el cuerpo como una subjetivación encarnada y contextualizada históricamente, donde los significados son inscriptos, construidos y reconstituidos. Será un espacio de reflexión y ejercicio de articulación de significados y políticas que orbitan alrededor de los cuerpos, para cuestionar los lugares que ocupan los mismos, en la construcción de las desigualdades que reflejan las grietas ideológicas de las estructuras sociales<sup>2</sup>. Un espacio de discusión sobre el cuerpo como dispositivo estético-político que transita las periferias y cruza los escenarios de poder, para generar tensiones e irrumpir los cánones de opresión binaria que impiden pensar las corporalidades en sus posibilidades más diversas.

---

<sup>1</sup> Preciado, B. Paul. (2002). *Manifiesto contrasexual*. Barcelona: Anagrama.

<sup>2</sup> McLaren, P. (2004). *La experiencia del cuerpo posmoderno: la pedagogía crítica y las políticas de la corporeidad*. En de Alba, A. Posmodernidad y educación. México: UNAM, CESU.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **1. Quién puede participar**

Podrán participar artistas mayores de edad, residentes en Paraguay, que a la fecha de cierre de la convocatoria sean mayores de 18 años. Podrán participar colectivos de artistas y/o activistas integrados por personas mayores de 18 años.

Quedan excluidos los ganadores de ediciones anteriores.

### **2. Plazos y fechas**

El plazo de la convocatoria de Invernadero es desde el 17 de mayo hasta el 23 de junio de 2019. No se aceptará ningún proyecto enviado fuera de plazo.

### **3. El proyecto**

Cada participante presentará una propuesta de trabajo/proyecto inédito, de cualquier manifestación artística, plástica, performance y/o audiovisual. Todo proyecto deberá transitar, abordar o reflexionar a partir del concepto **“CUERPOS Y PERIFERIAS”**.

### **4. Selección**

El Centro Cultural Juan de Salazar seleccionará 10 proyectos entre las propuestas recibidas que se exhibirán posteriormente en la sala de exposiciones.

Los 10 proyectos seleccionados serán presentados en un espacio vivo de procesos y podrán integrar una exposición colectiva en diciembre de 2019.

Las inscripciones se realizan a través del formulario que se encuentra en la página web del centro cultural [www.juandesalazar.org.py](http://www.juandesalazar.org.py) adjuntando la siguiente documentación:

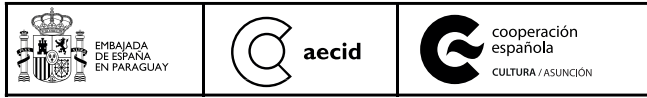
- Curriculum Vitae / Portfolio de artista
- C.I o tarjeta de residencia escaneada
- Proyecto artístico a desarrollar (máximo 1500 caracteres espacios incluidos)
- Material complementario que ilustre el proyecto

Los formatos de los materiales que podrán subirse a la web son:

**Imagen:** Formato JPG, RGB, 8bits (guardada para web); peso no superior a 10 mb; teniendo en cuenta estas medidas, 900 x 540 (ancho x alto) y que una de las medidas debe ser igual a la correspondiente dada, y la otra igual o menor según la proporción del original. MÁXIMO 15 IMÁGENES

**Audio:** mp3, no superior a 10 mb (preferiblemente a calidad de 96 a 128Kb/s). MÁXIMO 5 AUDIOS.

**Vídeo:** 10 mb de tamaño máximo, dimensiones 400px de ancho x 280px de alto MÁXIMO 5 VÍDEOS.



## **NO PODRÁN PRESENTARSE TRABAJOS**

1. Cuyos derechos de cualquier clase estén comprometidos de cualquier forma
2. Presentados a otro programa/concurso
3. Que hayan obtenido premios en concursos nacionales o internacionales
4. La inscripción de los trabajos presentados en el Registro de la Propiedad Intelectual queda bajo la responsabilidad del autor, así como los efectos de su no inscripción frente a terceros.
5. No se admitirán proyectos financiados por otra institución

## **COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES**

El Centro Cultural destinará sus salas de exposiciones a un taller/clínica abierto al público. Por ello, lxs artistas seleccionadxs, deberán comprometerse a estar en el Salazar un mínimo de horas semanales (con previo acuerdo y modificación según los horarios posibles) además, deberá comprometerse a participar en el Programa de Formación con un mínimo de 80% de asistencia; mostrar predisposición para la elaboración de talleres puntuales en torno a su proyecto y especialidad.

Le artista o colectivo se responsabilizará del montaje y desmontaje, así como de devolver el espacio en las condiciones recibidas.

\*En el caso de que los trabajos seleccionados sean expuestos, será por cuenta de la institución los gastos de montaje de la exposición, no así de los gastos derivados de la producción de obra.

## **OBSERVACIÓN**

El Centro Cultural Juan de Salazar queda exento de responsabilidad sobre el contenido de las obras a ser expuestas. La mera presentación a la convocatoria representa la aceptación y conocimiento de las presentes bases por parte de los participantes.

Esta edición, a diferencia de las anteriores, no contempla la celebración de Premios de Residencias.